



Propuesta de lineamientos de política pública para el **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Municipio de

RIBERALTA



Elaborado por:

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES:

- Comunidad campesina San Francisco
- Comunidad campesina Santa Amalia
- Comunidad campesina Siglo XX
- Comunidad campesina Warnes
- Comunidad Carmen Alto
- Federación campesina

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

- Asociación Agropecuaria de Productores Amazónicos de Majo y Asaí de Buen Retiro -AAGROPAMA
- Asociación APIWAR Warnes
- Asociación APRAFA
- Asociación Comunitaria de Productores Agropecuarios Lago Tumichucua - ACOPALT
- Asociación de Jóvenes Reforestadores en Acción - AJORA
- Asociación de productores integrales "Santa Amalia" - APISA
- Asociación Integral ASINA
- Asociación para Vivir Bien -APAVIB
- Comunidad Indígena Carmen Alto Asociación AIIPRANCA
- Federación Departamental de Asociaciones de Productores y Comercializadores de Productos de la Amazonía del Beni – FEDAPABENI

INSTITUCIONES

- Concejo Municipal de Riberalta
- Fundación Jubileo
- Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
- Medicos Mundi

 Universidad Autónoma del Beni José Ballivián – Instituto de Investigación Forestal de la Amazonía



PRONUNCIAMIENTO		
. INTRODUCCIÓN		
2. METODOLOGÍA	9	
3. PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN RIBERALTA APUESTA 1. RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA APUESTA 2. RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO	11 12	
SOSTENIBLE	19	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24	
ANEXO 1. CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO ANEXO 2. SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN RIBERALTA	25 29	
DE DESANNOLLO PRODUCTIVO EN RIDERALIA	29	





PRONUNCIAMIENTO

os productores de diversas asociaciones y organizaciones, como las comunidades campesinas San Francisco, Santa Amalia, Siglo XX, Warnes, Carmen Alto, Federación campesina y las ∍organizaciones productivas como la Asociación Agropecuaria de Productores Amazónicos de Majo y Asaí de Buen Retiro – AAGROPAMA, Asociación APIWAR – Warnes, Asociación APRAFA, Asociación Comunitaria de Productores Agropecuarios Lago Tumichucua - ACOPALT, Asociación de Jóvenes Reforestadores en Acción – AJORA, Asociación de productores Integrales "Santa Amalia" - APISA, Asociación Integral ASINA, Asociación para Vivir Bien - APAVIB, Comunidad Indígena Carmen Alto - Asociación AIIPRANCA, Federación Departamental de Asociaciones de Productores y Comercializadores de Productos de la Amazonía del Beni – FEDAPABENI e instituciones como Fundación Jubileo, Médicos Mundi y la Universidad Autónoma del Beni -José Ballivián - Instituto de Investigación Forestal de la Amazonía, además del apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y del Concejo Municipal de Riberalta, entre otros participantes en la elaboración de esta propuesta, consideramos que es necesario crear un entorno que favorezca al desarrollo sostenible, donde la identidad, la equidad y la preservación del medio ambiente y los recursos naturales son fundamentales. Entonces, es importante enfocar las medidas necesarias para impulsar las capacidades y vocaciones productivas en el municipio de Riberalta.

SOLICITAMOS al Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta que lleve a cabo las medidas e inversiones requeridas, en colaboración con otras organizaciones públicas, privadas, académicas y de cooperación, con el fin de potenciar las capacidades y vocaciones productivas del municipio de Riberalta. El objetivo es mejorar la calidad de vida de su población y promover un desarrollo sostenible que permita una explotación equitativa y responsable de los recursos naturales.

PROPONEMOS dos lineamientos de política pública:

- RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, que busca promover alternativas productivas que involucren la utilización de tecnologías limpias, preservación (métodos adecuados), transformación (valor agregado) y comercialización.
- RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE, que pretende posicionar a Riberalta como líder en el turismo sostenible y de la cultura amazónica en los ámbitos regional y local.

Es evidente que Riberalta enfrenta muchos retos, por lo que es esencial avanzar en la ejecución de proyectos que involucren una mayor participación, empoderamiento, resiliencia y sostenibilidad, con el fin de reducir las brechas. Consideramos factible invertir en un progreso completo y sostenible que tenga en cuenta las características económicas y los métodos de empleo para mejorar la calidad de vida de la población de Riberalta.

Esperamos que el documento sea útil para promover el desarrollo sostenible y contribuir al desarrollo humano integral, mediante la promoción de alternativas productivas socialmente justas y ecológicamente sostenibles, en un marco de intercambio y cooperación.





INTRODUCCIÓN

I desarrollo de Riberalta depende de la colaboración continua y coordinada entre los distintos actores que interactúan en su territorio. Este proceso debe abarcar aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales, donde es de vital importancia que los habitantes del municipio se involucren activamente en su propio progreso, tanto en el ámbito humano como en el productivo. Las políticas públicas deben tomar en cuenta las diversas realidades y características específicas de la población.

Para alcanzar este propósito es esencial concentrar las acciones en las oportunidades y necesidades particulares del municipio de Riberalta. En este sentido, diferentes organizaciones de la sociedad civil y del ámbito productivo han propuesto una serie de directrices para la política pública. Esta propuesta es un plan a medio y largo plazo, con miras al año 2030, que tiene como objetivo orientar las acciones gubernamentales y respaldar el crecimiento agrícola y rural del municipio de manera sostenible.

El propósito de esta propuesta es contribuir a la visión de desarrollo integral del municipio de Riberalta:

"Riberalta es un referente del Norte Amazónico de Bolivia y a nivel nacional, ha construido alta credibilidad y legitimidad para liderar el desarrollo de la región por el rol articulador que desempeña. El municipio tiene una fuerte autonomía económica ya que los emprendimientos municipales, empresariales y comunitarios económicos, productivos y turísticos se han fortalecido, lo que permite la generación de empleo, un mayor desarrollo humano integral y una mejor calidad de vida de su población. El municipio es un modelo de gestión participativa y eficiente donde los valores de la ética, transparencia y justicia conducen nuestro desarrollo".

Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025. Se espera que estos lineamientos actúen como una herramienta de orientación para las autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, y contribuyan a la identificación y formulación de políticas públicas que impulsen un desarrollo sostenible.

El objetivo es promover la producción sostenible y generar un ambiente propicio para el desarrollo económico y social de Riberalta, todo ello en consonancia con su identidad y cultura. Con esta visión integral, se busca fomentar un crecimiento que respete y armonice con los valores fundamentales del municipio.





2.

METODOLOGÍA

a metodología aplicada para la elaboración de las propuestas comprende los siguientes componentes: (i) diagnóstico socioeconómico productivo, (ii) consenso y (iii) formulación de lineamientos de políticas públicas, los cuales se describen de la siguiente manera:

- i. Diagnóstico socioeconómico productivo¹: El diagnóstico describió las principales características de la población y algunos indicadores relacionados con la salud, educación, vivienda, pobreza, empleo, vocaciones productivas y finanzas públicas. Asimismo, se sintetizó la identificación de problemáticas y desafíos desarrollada a partir de la información cuantitativa y documentos especializados, además de los priorizados de manera participativa con organizaciones productivas en las mesas productivas, grupos focales y entrevistas. De esta manera, se concluyó que se debería impulsar la pesca fluvial, la extracción de productos forestales, fabricación de productos de madera, castaña, artesanía, turismo y producción agrícola. Además, dada las características agroproductivas de Riberalta, y la creciente demanda de productos amazónicos, se consideró como potencial los productos no forestales como el asaí, copoazú, cacao, almendrillo, etc.
- ii. Consenso: Se priorizaron las demandas y propuestas de desarrollo de los actores territoriales a través de encuentros territoriales, como son las mesas de desarrollo productivo.
- iii. Lineamientos de política pública: Se identificaron y se recopilaron los Planes Territoriales de Desarrollo Integral vigentes y documentos normativos y técnicos del ámbito municipal para analizar sus propuestas para el desarrollo productivo. Consecuentemente, se propone una serie de acciones para impulsar el desarrollo productivo a partir de la experiencia y experticia de los actores sociales y productivos.

¹ Este componente es desarrollado en el primer tomo de esta propuesta.

FIGURA N° 1. Proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos de política pública para el fortalecimiento productivo

INFORMACIÓN SECUNDARIA

GRUPOS FOCALES

ENTREVISTA A ACTORES PRODUCTIVOS

ENTREVISTAS A AUTORIDADES Y TÉCNICOS MUNICIPALES

INSUMOS



- Recopilación y análisis de información secundaria y primaria.
- Identificación de potencialidades y problemáticas.
- Elaboración del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO PRODUCTIVO



- Encuentros territoriales, socialización, complementación y validación.
- Análisis de apuestas productivas.

CONSENSO



- Análisis de instrumentos normativos y de planeación territorial vigentes.
- Identificación y análisis de políticas municipales de desarrollo agropecuario y rural.
- Formulación de ejes estratégicos, políticos y acciones.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA





3.

PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN RIBERALTA

partir del diagnóstico realizado y las propuestas presentadas por las organizaciones productivas e instituciones de la sociedad, se han formulado propuestas de lineamientos de políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo productivo en el municipio de Riberalta. Este análisis se enfoca en cada uno de los factores identificados, profundizando su relación con la Agenda 2030 y el Plan Territorial de Desarrollo Integral del municipio.

No obstante, los desafíos relacionados con las políticas y capacidades institucionales en el sector productivo no pueden ser abordados únicamente por el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta; por tanto, para alcanzar una implementación efectiva de los lineamientos y acciones propuestas se **RECOMIENDA** establecer alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación; de esta manera será posible impulsar el desarrollo productivo en el municipio de Riberalta, de acuerdo con los siguientes lineamientos estratégicos:



01.

RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA 02.

RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE

APUESTA 1. RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

Riberalta es de gran relevancia en la región amazónica boliviana, pues cuenta con un notable potencial para el desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza. Su ubicación estratégica en el corazón de la Amazonía boliviana le otorga un entorno natural privilegiado, caracterizado por su rica biodiversidad y extensas selvas tropicales. Además, la diversidad la convierte en un destino atractivo para explorar la belleza natural y la riqueza cultural de la región amazónica boliviana.

Con el propósito de transformar a Riberalta en un municipio productivo y un motor para el desarrollo social y ecológico, **PROPONEMOS**:

OBJETIVO:

Promover alternativas productivas que involucren la utilización de tecnologías limpias, preservación (métodos adecuados), transformación (valor agregado) y comercialización.

Para el efecto, RECOMENDAMOS las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

• COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Educación:

- Impulsar programas para involucrar a la comunidad educativa en la capacitación sobre el manejo y conservación de recursos naturales y hábitos alimenticios saludables (huertos escolares y familiares).
- Fomentar la participación efectiva de las mujeres y jóvenes en los diferentes espacios de capacitación, para lo cual se deberán revisar y adecuar los horarios y espacios establecidos.

Empleo:

 Fomentar las habilidades blandas (cualidades personales) y duras (competencias profesionales y técnicas) en la población, incluyendo habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación, con énfasis en jóvenes y mujeres.

• COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Infraestructura y equipamiento:

- Mejorar la infraestructura vial hacia comunidades y centros de producción (caminos y puentes).
- Impulsar el acceso a agua dulce para riego a través del fortalecimiento de los acueductos comunitarios.
- Promover el diseño e implementación de proyectos productivos y de innovación que incluyan infraestructura y equipamiento productivo y de transformación (planta liofilizadora, prensadora de madera, transformación de cuero, cadena de frío, pozas piscícolas, infraestructura de mercado, sembradoras, tractores).
- Viabilizar proyectos para impulsar energías alternativas (o renovables) para suplir el suministro de electricidad (paneles solares).

Mercado:

- Promover mercados en circuitos cortos de comercialización en sus distintas modalidades (plazas, mercados móviles, entregas a domicilio, compras en línea y otros), que aseguren la vinculación directa entre productores y consumidores.
- Promover el consumo de alimentos de origen local en: establecimientos educativos, centros de atención a la infancia, centros de adultos mayores, entidades prestadoras de servicios de salud, tanto públicos como privados.
- Impulsar espacios de promoción y comercialización de los productos amazónicos mediante alianzas en los ámbitos local, nacional e internacional (kioscos saludables, ferias, ruedas de negocios).
- Coadyuvar al posicionamiento de los productos de Riberalta en los mercados nacionales e internacionales mediante la creación de marca regional, imagen corporativa, empaque y envase.

Capacitación técnica y empresarial:

- Articular una agenda con la academia, expertos internacionales y con entidades públicas y privadas para la generación de oferta de programas de formación para el capital humano según las necesidades por sectores y productos específicos (buenas prácticas, calidad, productividad, eficiencia energética, gestión administrativa y comercial).
- Impulsar procesos de asistencia y formación técnica, transferencia de conocimiento, así como la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Facilitar el acceso de los productores a programas y servicios de sanidad, inocuidad y calidad (Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas Prácticas Agropecuarias, Buenas Prácticas Manufactureras).
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos a partir de recursos naturales locales, con el objetivo de generar valor agregado y diversificar la oferta productiva de la región.



Regulaciones:

- Promover instrumentos normativos y administrativos para proteger la producción local como alianzas para control (capacitación/control social contra el contrabando).
- Priorizar la adquisición de productos locales por parte del Estado para apoyar a los productores locales y fomentar el desarrollo de la economía local.
- Priorizar la formulación y ejecución de planes de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta las vocaciones productivas del municipio.

Conducta social:

- Impulsar el acompañamiento social, empresarial y administrativo a las organizaciones productivas.
- Promover la formalización y asociatividad de las iniciativas productivas para acceder a oportunidades de financiamiento y participar en programas de desarrollo económico.

Producción:

- Promover acciones para el uso de semillas nativas y criollas, insumos biológicos y tecnologías apropiadas para la producción.
- Impulsar los Sistemas Participativos de Garantías como un mecanismo social para asegurar la calidad de los productos y dar al consumidor la certeza de su origen ecológico.
- Impulsar la articulación de los distintos productores con el Comité Ecológico y el Sistema Participativo de Garantías.

• COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Generar espacios de encuentro y diálogo para la integración de las demandas de los actores productivos en la definición de políticas de desarrollo de forma coordinada (asambleas por comunidades, fondo de atención ciudadana).
- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir para el fortalecimiento del sector productivo, a través de la formulación de agendas de trabajo anuales.
- Promover la elaboración de una ley municipal para fomentar y respaldar la producción, transformación y comercialización.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y sus secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial, Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y organismos de la cooperación internacional.
- Inversión pública específica para el sector productivo.
- Transferencias público-privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Las propuestas están alineadas con la Agenda 2030, especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 12, que busca "asegurar patrones de producción y consumo sostenibles". De esta manera, también contribuyen a la diversificación de los agroecosistemas, aumentando la producción de alimentos en términos de calidad y cantidad, lo que mejora la nutrición de las familias y aumenta los ingresos de los productores. Esto, a su vez, contribuye a los ODS 1 y 2, que buscan "acabar con la pobreza en todas sus formas, en todos los lugares" y "acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible".

Además, estas propuestas también contribuyen al ODS 3, que tiene como objetivo "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades", al ser un catalizador del desarrollo a través de una educación integral, en línea con el ODS 4. También se alinean con el ODS 8, que busca "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos".

Es importante destacar que la contribución de las mujeres en la práctica de la agroecología es decisiva, lo que implica una contribución adicional al ODS 5, "alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas", y al ODS 10, "reducir la desigualdad en y entre países".

Desde la perspectiva ambiental y del uso sostenible de los ecosistemas, la producción de alimentos saludables y de calidad, así como la crianza sostenible de animales, también contribuyen a otros ODS. Por ejemplo, al ODS 6, que se centra en "agua limpia y saneamiento", al ODS 11, que busca "ciudades y comunidades sostenibles", al ODS 13, que se refiere a "acción por el clima", y al ODS 15, que aborda la "vida de ecosistemas terrestres".

Por último, el ODS 16, que busca "paz, justicia e instituciones sólidas", y el ODS 17, que se centra en "alianzas para lograr los objetivos", juegan un papel transversal en la implementación de la producción sostenible. Estos ODS facilitan la generación de espacios de deliberación, promueven compromisos compartidos, establecen líneas de acción concretas desde una perspectiva multidimensional y multisectorial, y movilizan a las partes interesadas a través de alianzas colaborativas. De esta manera, nuestras propuestas tienen un impacto significativo en la promoción del desarrollo sostenible en diversos aspectos, abordando múltiples ODS de la Agenda 2030.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIBERALTA

La implementación de estas propuestas, en conjunto con un enfoque participativo y una gestión pública eficiente, será clave para convertir a Riberalta en un modelo de desarrollo sostenible en la región, generando beneficios tanto para sus habitantes como para el entorno natural que lo rodea. Por esta razón, estos lineamientos son un aporte fundamental a las principales acciones: "Municipio mejora los ingresos económicos de la población" y "Municipio incluyente, seguro y transparente". Con estos esfuerzos coordinados, Riberalta se encamina hacia un futuro próspero y sostenible que reflejará su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos y el cuidado de su entorno natural.

TABLA N° 1.

Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta 2021 – 2025 sobre el sector productivo

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO
Municipio mejora los ingresos económicos de la población	Agropecuario	Apoyo a la producción de frutos amazónicos.
		Apoyo a la producción agropecuaria.
		Apoyo en la apertura de mercados local, nacional e internacional.
	Transportes	Fortalecer la conectividad con el resto del departamento, el país y la frontera con el Brasil.
		Mejorar la infraestructura vial urbana.
		Mantenimiento permanente de caminos.
Municipio incluyente, seguro y transparente	Justicia	Creación de mecanismos de participación y control social.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

La propuesta "RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA" busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta y la Agenda 2030. Para lograrlo, se han tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Se han identificado diversas problemáticas en el contexto local como la falta de acceso a sistemas de riego para la superficie de uso agrícola, una red vial municipal no consolidada, deficiencia tecnológica en la infraestructura productiva existente, carencia de una cadena de frío para productos no forestales. Además, muchas comunidades, especialmente durante la temporada de lluvias, quedan incomunicadas y son incapaces de transportar su producción. Por otro lado, el sistema de transporte bimodal (terrestre y fluvial) no se encuentra articulado con una adecuada infraestructura y equipamiento. Finalmente, está la competencia desleal por el contrabando, el poco acceso a mercado, las limitaciones productivas para responder requerimientos de volúmenes, frecuencia, calidad, sanidad, inocuidad que exigen los mercados e insuficiente capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada, y adecuada a las necesidades de los pequeños productores.

Sin embargo, también se han reconocido diversas potencialidades en el municipio, como la existencia de empresas locales con una importante capacidad instalada, se tienen centros de acopio, comercialización y exportación de la castaña. Además, las nuevas tendencias por el consumo de productos ecológicos y amazónicos junto a las ventajas agroecológicas de Riberalta se convierten en una importante ventaja competitiva. Por último, el crecimiento económico obedece a la diversificación productiva, principalmente a la actividad agropecuaria donde el potencial productivo está en la pesca fluvial, la extracción de productos forestales, fabricación de productos de madera, castaña, artesanía, turismo, producción agrícola y productos amazónicos.

La iniciativa "RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA" se basa en aprovechar las ventajas y abordar los desafíos identificados, con el objetivo de promover un sector productivo competitivo y sostenible.

RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

 para el desarrollo municipal.
 Voluntad política – institucional. mayor generadora de fuentes de Opciones de participación en el · La actividad agropecuaria es la desarrollo rural para mujeres y Articulación interinstitucional Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y **POTENCIALIDADES POTENCIALIDADES** erarquizada como media. Situación global de salud Promover alternativas productivas que involucre la utilización Bono demográfico. de tecnologías limpias, preservación (métodos adecuados), patrimonial. óvenes. transformación (valor agregado) y comercialización. Fenómeno migratorio de la población Presupuesto limitado dirigido al Apoyos débiles o desenfocados formulación e implementación de políticas públicas del sector Bajo acceso a agua y saneamiento Debilidades en la articulación Desarticulación entre actores a los procesos de desarrollo públicos y privados para la Tasa de abandono alta para la rural hacia centros poblados. interinstitucional para el **PROBLEMÁTICAS** PROBLEMÁTICAS Altos niveles de pobreza. Bajo nivel de educación. desarrollo regional. educación secundaria. sector productivo. Informalidad laboral. productivo. productivo. básico. COMPONENTE: **NSTITUCIONAL COMPONENTE:** COMPONENTE **PRODUCTIVO ECONÓMICO** DESARROLLO **HUMANO** INTEGRAL Fomentar la participación efectiva de las mujeres y jóvenes Senerar espacios de encuentro y diálogo, para la integración de las educativa en la educación sobre el manejo y conservación Fomentar las habilidades blandas (cualidades personales) administrativas, comerciales y de negociación, con énfasis demandas de los actores productivos en la definición de políticas de desarrollo de forma coordinada (asambleas por comunidades, fortalecimiento del sector productivo, a través de la formulación Promover la elaboración de una ley municipal para fomentar y de recursos naturales y hábitos alimenticios saludables en los diferentes espacios de capacitación, para lo cual compromisos en el desarrollo de las acciones a seguir para el respaldar la producción, transformación y comercialización. se deberán revisar y adecuar los horarios y espacios Impulsar programas para involucrar a la comunidad y duras (competencias profesionales y técnicas) en Fomentar la articulación institucional de orden nacional, la población, incluyendo habilidades gerenciales, departamental y municipal para el establecimiento de (huertos escolares y familiares). de agendas de trabajo anuales. fondo de atención ciudadana). en jóvenes y mujeres. establecidos.

RIBERALTA, MUNICIPIO LÍDER DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

tecnologías limpias, preservación (métodos adecuados), transformación Promover alternativas productivas que involucre la utilización de (valor agregado) y comercialización.

COMPONENTE: DESARROLLO **HUMANO** NTEGRAL











































municipal, departamental y nacional Se cuenta con proyectos en ámbitos

para promocionar los frutos

amazónicos.













Empresas locales con una importante Centro de acopio, comercialización y

capacidad instalada

POTENCIALIDADES

productos ecológicos y amazónicos.

Ferias locales y nacionales para

Nuevas tendencias de consumo de

exportación de la castaña.

productos ecológicos y amazónicos. Potencial económico y de mano de

 Instituciones privadas y públicas ofrecen capacitaciones técnicas.























y articulación que deben ser replicados. Existen casos exitosos de asociatividad

Compromiso por la producción

Programas del Banco de Desarrollo

ecológica y conocimiento local.

Crecimiento económico obedece

Productivo.

a la diversificación productiva, principalmente a la actividad

agropecuaria.









 Iniciativas de transformación de y productos amazónicos. variedad de productos.

Facilitar el acceso a tecnologías adecuadas y sostenibles.

Impulsar la obtención de sistemas de certificación y

trazabilidad de los productos agropecuarios.

Gestionar campañas recurrentes de desparasitación y

vacunas al ganado de toda categoría (sin distinción).

Potencial en la pesca fluvial, extracción artesanía, turismo, producción agrícola de productos forestales, fabricación de productos de madera, castaña,

COMPONENTE:

Promover la reactivación y logística de administración de la

Promover estudios de mercado e investigaciones.

planta procesadora de leche.

Impulsar y acompañar espacios de comercialización local e

intermunicipal

implementación de los mercados campesinos. Fortalecer el proceso de compras locales y la

Promover procesos de transferencia técnica y asistencia

veterinaria de manera continua y personalizada.

Gestionar la conformación y acreditación de un laboratorio

para determinar la calidad de la leche y sus derivados.

Gestionar la construcción y mejora de vías municipales en

zonas de producción prioritarias

Gestionar equipamiento e infraestructura productiva.

Establecer programas y planes de manejo del agua.

INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICAS

- Falta de acceso a sistemas de riego.
 - Red vial municipal no consolidada.
 - Deficiencia tecnológica.
- Destino de la producción agrícola hacia el Falta de infraestructura.
- Competencia desleal por el contrabando. autoconsumo.
 - Limitaciones productivas para responder
 - requerimientos.
- Insuficiente capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada.
 - Dificultad para cumplir con los trámites

 - Falta de acceso a servicios financieros. legales y normativos.

 Bajo nivel de asociatividad.
 - Falta de educación financiera.
- Rendimientos agrícolas bajos.
 Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Limitado acceso a insumos agropecuarios y
 - La producción agropecuaria pasa
- directamente al mercado sin transformación ni agregación de valor.
 - tecnología Difícil acceso a maquinaria, Débiles procesos de transferencia de

equipos y herramientas.

Proceso de urbanización acelerado está cambiando el uso del suelo, pasando de la tierra productiva a lo urbano.

PRODUCTIVO

COMPONENTE: ECONÓMICO

Impulsar el fortalecimiento de los procesos asociativos de las

comunidades

metodologías organizacionales, administración financiera y

de mercados.

Propiciar la capacitación y asistencia técnica en buenas

prácticas de manufactura (BPM), transformación,

Impulsar la asistencia técnica y capacitación en producción

ecológica de hortalizas y tubérculos.

Impulsar la identificación y desarrollo de zonas con ventajas

competitivas (conglomerados productivos) Impulsar el mejoramiento de las praderas. Promover el montaje de composteras con capacidad para transformar los residuos generados en la unidad pecuaria,

estiércol y material vegetal para la producción de abono

orgánico y fertilizante.

Promover la creación del banco de semillas nativas

Impulsar la recuperación y rehabilitación de suelos

(mediante la reforestación de especies nativas).

Promover espacios de participación, concertación y análisis

18

APUESTA 2. RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE

Esta apuesta se centra en el fortalecimiento del turismo sostenible, preservando la riqueza del patrimonio natural y cultural de Riberalta. Mediante esta propuesta se busca proporcionar una orientación, articulando los aspectos económicos, sociales y ambientales para proteger los ecosistemas estratégicos y el capital natural que hacen parte de los atractivos turísticos de Riberalta.

La estrategia tiene un enfoque transversal al desarrollo productivo del municipio de Riberalta y busca revalorizar su patrimonio cultural, arqueológico, ambiental y paisajístico, reconociendo su capacidad para impactar positivamente en la calidad de vida de su población.

OBJETIVO:

Posicionar a Riberalta como líder en el turismo sostenible y de la cultura amazónica a nivel regional y local.

RECOMENDAMOS las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

• COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- Promover el diseño de modelos curriculares escolares enfocados a la valoración de la cultura, la gastronomía y la biodiversidad, para generar sentido de identidad y pertenencia en los niños y jóvenes.
- Elaborar planes de negocio para la prestación de servicios turísticos, previa identificación de las habilidades y destrezas de sus actores a través de alianzas que involucren a las comunidades con énfasis en mujeres y jóvenes.
- Impulsar la formalización empresarial de organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo que han emprendido o desean comenzar proyectos de turismo.
- Implementar planes de capacitación para la formación de competencias para la prestación de servicios turísticos.
- Impulsar campañas para promover una mayor sensibilización medioambiental, social y de calidad entre los turistas, las comunidades y la población local.

• COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Infraestructura:

- Elaborar un inventario municipal de los emprendimientos y destinos turísticos (ecoturismo, comunitario, aventura, cultural, rural).
- Fortalecer y gestionar inversiones para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura turística.

Capacitación técnica y empresarial:

- Impulsar programas de capacitación para formar y preparar a guías entre la población y las comunidades, los lancheros y operadores locales, para proporcionar al visitante una experiencia turística de calidad en el marco de todos los recursos disponibles en Riberalta
- Articular capacitaciones orientadas a la elaboración de planes de negocio de turismo para obtener financiamiento público—privado.

Regulaciones:

 Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del municipio, estableciendo normas y regulaciones que protejan los sitios turísticos y la biodiversidad local.

Mercado:

- Diseñar una marca propia para promover el turismo sostenible.
- Realizar investigaciones de la demanda turística de los principales países, potenciales emisores de turismo, considerando también el mercado constituido por la propia región.
- Articular con la academia para que sus estudiantes realicen sus prácticas, pasantías, trabajos de investigación sean sobre algún destino o emprendimiento de turismo.
- Promover el diseño y desarrollo de nuevos productos y la diversificación de los productos existentes, así como la creación de circuitos turísticos tematizados (servicios turísticos relacionados, alojamiento, transporte, gastronomía, artesanías, entre otros).
- Promover la elaboración y edición de una Guía de Turismo Sostenible de Riberalta, incluyendo los productos y los circuitos turísticos (ecoturismo, comunitario, aventura, cultural, rural).
- Promover la inclusión de los destinos y emprendimientos de turismo en los diferentes planes y paquetes de comercialización mediante alianzas estratégicas con otros actores de la cadena productiva del turismo en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Articular la realización de una campaña de promoción (prensa, revistas, blogger, twitteros y programas de televisión).

• COMPONENTE INSTITUCIONAL:

- Estructurar las herramientas de evaluación y autoevaluación para los actores involucrados, según la normativa nacional.
- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos a través de la formulación de agendas de trabajo para impulsar el turismo sostenible en Riberalta.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y sus secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Operadores turísticos.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos de encadenamientos productivos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial.
- Inversión pública específica en patrimonio y turismo.
- Transferencias público-privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) reconoce la importancia del turismo sobre el crecimiento económico y empleo (ODS 8), sobre producción y consumo sostenibles (ODS 12); y el Objetivo 14, sobre vida submarina. De esta manera, la apuesta "RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE", que promueve el turismo sostenible, contribuye a todos los ODS ya que ofrece soluciones integrales para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; la reproducción de diferentes formas de expresión cultural y modos de vida; la realización de actividades económicas que van más allá de las agropecuarias; la formación de redes de cooperación que fortalecen la cohesión entre los diferentes grupos sociales.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIBERALTA

En la tabla se mencionan las principales acciones planteadas para el turismo en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta, las cuales se encuentran en concordancia con los lineamientos planteados:

TABLA N° 2.

Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta 2021 - 2025 sobre turismo

del monespo de Riberaria 2021 2023 30510 10113110			
EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	
Municipio mejora los ingresos económicos de la población	Transportes	Fortalecer la conectividad con el resto del departamento, el país y la frontera con Brasil.	
		Mejorar la infraestructura vial urbana.	
		Mantenimiento permanente de caminos.	
	Turístico	Promover el desarrollo turístico municipal.	
Municipio incluyente, seguro y transparente	Justicia	Creación de mecanismos de participación y control social.	
Municipio protege su medio ambiente y es resiliente al cambio climático	Medio ambiente	Prevención de desastres naturales.	
		Generación de instrumentos jurídicos para la protección de las áreas protegidas del municipio.	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

Riberalta es un municipio amazónico que tiene entre sus principales atractivos la diversidad de su flora y fauna. Tiene bosques amazónicos y varios lugares de interés como la Reserva Aquicuana, el centro de medicina Pisatahua, así como comunidades indígenas y campesinas que ofrecen una alternativa para el turismo por sus singulares características.

La propuesta "RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE" busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio. Para lograrlo, se ha tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Entre las problemáticas identificadas se encuentran los altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a agua y saneamiento básico, la informalidad laboral, la atomización del sector empresarial, el bajo nivel de educación y el fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados; además del bajo nivel de asociatividad que limita la obtención de economías de escala, el poco aprovechamiento sostenible del turismo, la acelerada degradación ambiental de los recursos naturales y la desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas para este sector.

Por otro lado, se han identificado diversas potencialidades, entre las que destacan la presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial, lugares arqueológicos y paleontológicos y naturales, el bono demográfico y las opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.

Esta apuesta **"RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE"** busca aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo el turismo que busca impulsar el desarrollo económico inclusivo, la conservación de los ecosistemas, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de las alianzas.

El siguiente esquema presenta la vinculación de la apuesta con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:



RIBERALTA, LA TIERRA DEL ENCANTO, POTENCIA DEL TURISMO SOSTENIBLE

Posicionar a Riberalta como líder en el turismo sostenible y de la cultura amazónica en los ámbitos regional y local.

valoración de la cultura, la gastronomía y la biodiversidad, para generar Promover el diseño de modelos curriculares escolares enfocados a la sentido de identidad y pertenencia en los niños y jóvenes.

identificación de las habilidades y destrezas de sus actores a través de alianzas Elaborar planes de negocio para la prestación de servicios turísticos, previa que involucren a las comunidades con énfasis en mujeres y jóvenes.

Impulsar la formalización empresarial de organizaciones, asociaciones y grupos Implementar planes de capacitación para la formación de competencias para de trabajo que han emprendido o desean comenzar proyectos de turismo. la prestación de servicios turísticos.

social y de calidad entre los turistas, las comunidades y la población local.

Bajo acceso a agua y saneamiento Tasa de abandono alta para la Fenómeno migratorio de la Bajo nivel de educación. educación secundaria. Informalidad laboral. Hacinamiento.

POTENCIALIDADES PROBLEMÁTICAS Altos niveles de pobreza.

- diversidad étnica, cultural y Presencia de una amplia patrimonial.
 - Bono demográfico.
- mayor generadora de fuentes de La actividad agropecuaria es la empleo.
 - Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y óvenes.

población rural hacia centros

oblados.









Voluntad política – institucional.

para el desarrollo municipal

Articulación interinstitucional

Apoyos débiles o desenfocados

PROBLEMÁTICAS

a los procesos de desarrollo

POTENCIALIDADES



















Presupuesto limitado dirigido al

productivo.

Debilidades en la articulación

sector productivo.

interinstitucional para el

desarrollo regional.

formulación e implementación de políticas públicas del sector

públicos y privados para la

productivo. Desarticulación entre actores





Instituciones privadas y públicas

POTENCIALIDADES

ofrecen capacitaciones técnicas





Vinculación entre las actividades

asociatividad v articulación. agrícolas, la industria y los

Existen casos exitosos de









(⊕)

COMPONENTE: DESARROLLO **HUMANO** INTEGRAL Impulsar campañas para promover una mayor sensibilización medioambiental,

COMPONENTE: NSTITUCIONAL Estructurar las herramientas de evaluación y autoevaluación para los actores involucrados según la normativa nacional. municipal para el establecimiento de compromisos, a través de la formulación Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y

Elaborar un inventario municipal de los emprendimientos y destinos turísticos.

de agendas de trabajo para impulsar el turismo sostenible en Riberalta.

Fortalecer y gestionar inversiones para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura. Impulsar programas de capacitación para formar y preparar a guías entre la población y las comunidades. Articular capacitaciones orientados a la elaboración de planes de negocio de turismo.

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del municipio. Diseñar una marca propia para promover el turismo sostenible.

Articular con la academia para que sus estudiantes realicen sus Realizar investigaciones de la demanda turística, potenciales emisores de turismo.

diversificación de los productos existentes, así como la creación de Promover el diseño y desarrollo de nuevos productos y la prácticas, pasantías, trabajos de investigación.

Promover la elaboración y edición de una Guía de Turismo Sostenible de Riberalta.

circuitos turísticos tematizados.

turismo en los diferentes planes y paquetes de comercialización. Articular la realización de una campaña de promoción (prensa, Promover la inclusión de los destinos y emprendimientos de

revistas, blogger, twitteros y programas de televisión).

COMPONENTE PRODUCTIVO **ECONÓMICO**

PROBLEMÁTICAS

- Red vial municipal no consolidada.
- Alta vulnerabilidad al cambio Bajo nivel de asociatividad.
- Poco aprovechamiento climático.
 - sostenible del turismo.
- Acelerada degradación ambiental.
- paleontológicos y naturales. Lugares arqueológicos y

servicios.

- Potencial de turismo en todos



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Jubileo. (2023a). Diagnóstico socioeconómico productivo en el municipio de Riberalta.
- Fundación Jubileo. (2023b). Análisis del presupuesto público municipal de Riberalta.
- Fundación Jubileo. (13 de abril 2023). Mesa de desarrollo productivo del municipio de Riberalta.
- Fundación Jubileo. (2021). Consultoría sobre la identificación de temáticas de conflictividad (socioeconómico y ambiental) en la región del Valle Central de Tarija.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Normativas específicas. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/
- Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Riberalta 2021 2025.
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021 2025.



ANEXO 1.

CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA².

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) brinda el marco normativo general del Estado Plurinacional de Bolivia respecto al desarrollo productivo. El artículo 9 dicta que uno de los fines y funciones esenciales del Estado es "Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras".

Dentro de la CPE se construye el marco normativo para los componentes que coadyuvan al **DESARROLLO PRODUCTIVO**:

- En MATERIA EDUCATIVA, la CPE, en su artículo 17, menciona como derecho fundamental que "toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación". En el artículo 78 se señala que el Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. Asimismo, el artículo 90, establece que el Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos y tecnológicos. Los artículos 91 y 95 aluden que la educación superior desarrollará procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, y que las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
- Respecto al MERCADO LABORAL, en el artículo 47 se indica que "los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción". Además, que el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. Asimismo, en el artículo 48 se enfatiza que "el Estado debe garantizar la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación".
- Respecto a la INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES, el artículo 59 menciona que el Estado y la sociedad deben garantizar y promover la efectiva integración de los jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna. El artículo 313 indica que la organización económica boliviana para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica establece como algunos de sus propósitos: La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; la reducción de las desigualdades regionales; el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales; la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.
- Respecto a la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, el artículo 103 menciona que "el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y

² Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

- privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley".
- Respecto al aspecto FINANCIERO, el artículo 110 menciona que las Entidades Territoriales Autónomas podrán transferir recursos públicos, en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos. Asimismo, el artículo 302 señala que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción la creación de fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.

La CPE indica que son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas generales de desarrollo productivo y son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario, las políticas de turismo local, los proyectos de infraestructura productiva y el fomento y desarrollo de su vocación productiva.

De esta manera, el artículo 405 propugna que "el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

- El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
- 2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
- 3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural con relación al resto de la economía boliviana.
- 4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
- 5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria".

El artículo 407 señala que "son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas":

- 1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
- 2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
- 3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
- Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
- Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
- 6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
- 7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- 8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
- 9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
- 10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
- 11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
- 12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- 13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

1.2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA3.

Por otro lado, existen leyes sectoriales que norman la aplicación de los fundamentos expuestos en la CPE.

- Ley № 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (21 noviembre 2006). Tiene por objeto regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia. Crea el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE) como instancia operativa, responsable de planificar, promover, normar, gestionar y apoyar la promoción y desarrollo de la producción ecológica, conformada por representantes del sector público, y establece la creación de comités departamentales o municipales de fomento para la producción ecológica.
- Ley № 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (19 julio 2010). En materia de desarrollo rural integral, son competencias concurrentes de los Gobiernos Municipales Autónomos a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral, en coordinación con los planes y políticas departamentales. b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo con sus competencias y en el marco de la política general.

³ Gaceta Oficial de Bolivia.

- Ley № 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 junio 2011).
 Su finalidad es la soberanía alimentaria para el "Vivir Bien" de la población boliviana a través de lo que se denomina "Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria", dentro el marco de la Economía Plural.
- Ley № 602. Ley de gestión de riesgos (14 noviembre 2014). Norma el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos: prevención, mitigación y recuperación, y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socionaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- Ley № 448. Sobre el Programa Nacional de Frutas, el Programa Nacional de Producción de Hortalizas (6 diciembre 2013). Su propósito es crear tres programas (Programa Nacional de Frutas, Programa Nacional de Producción de Hortalizas y Programa Nacional de Rumiantes Menores y Pesca), bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como, establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de estos.
- Ley Nº 338. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. (26 enero 2013). Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las OECAS, las OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes con su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria. La presente ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, OECAS, OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, en el marco de la economía plural.



ANEXO 2. SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN RIBERALTA

MESA 1				
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS		
Hortalizas Productores de yuca Productores de piña Productores de plátano Productores de frijol Productores de arroz Chocolate Café	 CAMINOS Los caminos no permiten que saquemos la producción, sin caminos con mantenimiento constante no hay progreso de los productores. PUENTES Varias de las comunidades se comunican por puentes para poder salir a la zona urbana de Riberalta y abastecerse de productos y también comercializar lo que tienen, pero en tiempo de lluvia los puentes no funcionan y quedamos aislados. MECANIZACIÓN En el POA se presupuestó 2 tractores que trabajan en las comunidades y por ello se debe pagar y algunas de las comunidades no pagan. SEMBRADORA La máquina ayudaría con la siembra de arroz en las comunidades. La siembra se realiza de forma manual y por eso se produce poco, pero con una maquina las tierras rendirían mucho más. Los técnicos no socializan las propuestas de proyecto y cuando llega a la comunidad algo que no requiere se lo deja (Ej.: se entregaron plantines, pero en las comunidades las dejaron morir) CAPACITACIÓN Para mejorar el nivel de producción, se necesita saber cómo eliminar las plagas y mejorar la producción o la diversificación. SISTEMA DE RIEGO Algunas comunidades producen hortalizas, pero necesitan apoyo de un sistema de riego porque como están es muy difícil producir. MERCADO Mejoramiento de infraestructura para los mercados existentes. Distribución equitativa de los puestos del mercado para los productores de las comunidades. Existe un monopolio de comerciantes que no dejan entrar al mercado y dejan a los productores en la calle. Promoción de los productos locales que venden los/as comunarios para que sean consumidos. ENERGÍA ELÉCTRICA Varias comunidades aún no cuentan con electricidad y algunas se favorecieron del proyecto de paneles solares. Si se quiere emprender no hay electricidad. TÉCNICOS AGRÓNOMOS Y ZOOTECNISTAS El municipio no cuenta con técnicos agrónomos para capacitar o hacer seguimiento de la producción, ni ayudar a eliminar las plagas. Algunas comu	 CAMINOS Se considera que los caminos comunales deben ser atendidos en las temporadas claves después de la lluvia. TÉCNICO AGRÓNOMO La Secretaria de Desarrollo Productivo debe contar con técnicos/as agrónomos y zootecnistas que brinden asistencia técnica a las comunidades y organizaciones productivas. MERCADOS Distribución de los espacios en los mercados para la venta de productos de las comunidades. Refaccionar la infraestructura de los mercados. Promocionar los productos de las comunidades que se venden en el mercado. ENERGÍA ELÉCTRICA Dotación de paneles solares para que las comunidades cuenten con energía eléctrica. 		

MESA 2			
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS	
 Harina de plátano (Chila) Miel de Abeja Cacao Copoazú Asaí Majo Piña Cítricos (naranja, mandarina) Yuca Caña de azúcar Ganadería (se lleva carne a La Paz y Cbba.) Recolectores de castaña Verduras/hortalizas 	 Que no entren frutas de La Paz, sino se vendan las frutas que se producen localmente. Sistemas de riego (agua) Electricidad (generan a motor) Caminos/carreteras Mercados/comercialización El Gobierno que pague a tiempo (EBA, EMAPA y SEDEM) Contratar personal para promover los productos en La Paz, Santa Cruz, etc. Buscar mercados. Que pague el municipio, pero que sea contratado un productor puesto que es quién conoce. Ej. Feria Santa Cruz. Que el corregimiento no compita con los productores. Muchos requisitos/trabas pone el Gobierno para comprar los productos. 	 Fábrica para transformar el cuero. Hay muchos artesanos Promover carpintería de madera prensada Apoyo financiero para la producción. Préstamos blandos. Planta liofilizadora. 	

MESA 3			
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS	
Productos del bosque (asaí, majo, castaña)	 Acceso a mercados. Precio Justo. Capital. Manejo sostenible consolidado. No se aplica la ley. 	 ACCESO A MERCADO Priorizar en las compras públicas la producción local (desayuno/subsidios). Impulsar ferias/rueda de negocios departamental/ nacional/internacional. Kioskos saludables (alianzas con otros municipios) 	
Frutos amazónicos (carambola, copoazú, sinini, cacao)	 Acceso a mercado. No tiene transformación. Vías de acceso. Manejo de plagas. 	 Apoyo para fortalecer capacidades/gestión (alianzas con academia). Impulso a ferias productivas/rueda de negocios locales. NORMAS (SENASAG) Alianzas para fortalecimiento (capacidad, recursos 	
Productos transformados (harina de chila, chivé de yuca)	 Acceso a mercados. Alianzas público-privadas. Falta de acceso a políticas públicas (desayuno escolar, subsidios). Cumplimiento de la ley. Requisitos SENASAG. Normas públicas (trabas). 	 financieros y físicos). Alianzas para control (capacitación/control social). Eventos de socialización y acuerdos con actores claves (FEDAPABENI, SENASAG, GAM). VÍAS DE ACCESO Programas municipales para la recolección/producción. Participación en el POA/PTDI. Fortalecimiento para la distribución adecuada de recursos públicos. Priorización de acciones hacia el desarrollo productivo. 	



Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez V.

Coord. Área de Investigación:

Waldo Gómez R.

Coordinación del proyecto y elaboración del documento:

Carla Cordero Sade

Equipo del proyecto:

René Martínez Céspedes Carmiña Pacajes Hoyos Mónica Reyes Limpias

Edición:

Jorge Jiménez Jemio

Dirección:

Calle Quintín Barrios № 768 Sopocachi, La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 - 2154641

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia.org.bo

2023

Con apoyo de





www.jubileobolivia.org.bo











